

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SOCIEDAD AGRICOLA "SONIAGRO" C. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada SOCIEDAD AGRICOLA "SONIAGRO" C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de febrero de 1987, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-2-1- 00715 del 25 MAR. 1987
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: licenciado Arnaldo Bayona Bonilla, casado, por sus propios derechos; licenciado Boanerges Rodríguez Freire, soltero, por sus propios derechos; y, Compañía "Inmobiliaria Irlanda Inirda C. Ltda.", de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Gerente General-Representante Legal, señor Eduardo Peet Landín, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La Compañía se denomina SOCIEDAD AGRICOLA "SONIAGRO" C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es el Cantón Naranjito, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) Explotación de todas las actividades agrícola ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas o algunas de las labores del ciclo integral agrícola de siembra y producción de semillas de toda especie en general; explotación de campos; cría y engorde de ganado menor y mayor; fruticultura y avicultura, pudiendo incluso extender sus actividades hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación; y, b) Adquisición, enajenación, tenencia, explotación y arren-

damiento de bienes inmuebles, urbanos o rústicos, así como a la promoción de edificios sujetos al régimen de la propiedad horizontal. Como medio para cumplir con su objeto podrá intervenir en la constitución de compañías relacionadas con su objeto principal y podrá igualmente adquirir participaciones o acciones y suscribir aumentos de capital de sociedades de su misma índole y de acuerdo con su finalidad fundamental. Es decir, la Compañía estará facultada para celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes y relacionados con su objeto social.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de ~~S/ 1.000.000~~ DOS MIL SUCRES dividido en setecientas dos participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 2.000.00; en especie S/ 700.000.00. La socia que paga en especie es la Compañía "Inmobiliaria Irlanda Inirda C. Ltda." mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Lcdo. Arnaldo Bayona Bonilla, Lcdo. Boanerges Rodríguez Freire, y Compañía "Inmobiliaria Irlanda Inirda C. Ltda."

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, marzo 25 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL